

Entrevista a Francisco Maglio^{*1}

¿Conoce la normativa vigente en cuanto a la confidencialidad de los médicos?

Está en la ley de ejercicio profesional (ley 17132). Hay 4 principios éticos fundamentales en la relación médico-paciente: la veracidad, confidencialidad, intimidad y privacidad. La relación médico-paciente es el encuentro entre una confianza y una conciencia. Ahí está la virtud de la integridad. Soy íntegro en la medida en que con mi conciencia respeto a esa confidencialidad. Cuando altero esa confianza estoy faltando a ese principio de integridad. El secreto profesional, en mi opinión, es inviolable. En esto la medicina se asemeja al sacerdocio, es un secreto de confesión. Hay una sola excepción: cuando, de acuerdo con lo que yo hablo con el paciente, hay una posibilidad de daño contra terceros (pero una posibilidad concreta).

La relación médico-paciente debe estar basada en la confianza. Si el paciente no me tiene confianza, entonces debe ir a otro médico, si no va a pasarla mal. La confidencialidad es uno de los pilares básicos. Si un juez me llama para preguntar qué ocurrió con algún paciente en particular, no voy a decirle nada, es un riesgo de la profesión. Hay que cuidar la confidencialidad del paciente hasta en el ascensor del hospital.

¿Cambia su respuesta si el paciente es un menor?

Tampoco importa si es un menor. Siempre depende del estado psicológico, mental de la persona. Depende de si es una persona responsable, autónoma, que sepa lo que va a hacer, que conozca qué riesgos corre, independientemente de si es un menor o un adulto. La confidencialidad es absoluta, va más allá de la edad. Aunque fuera niño, yo tengo que respetar su confidencialidad, porque es una persona autónoma, ejerce su propia libertad. Igualmente, todo depende de la posibilidad de daño: en ese caso sí hablaría con los padres.

¿Cuál es el rol del comité de bioética del hospital?

El Comité de Bioética no es un tribunal de disciplina, sino un ámbito de reflexión. Sirve para situaciones en las que hay dilemas en cuanto a los principios de la bioética. Es interdisciplinario, deben estar representados todos los estamentos. Además, debe estar representada la comunidad, porque si hay un punto de inflexión en la bioética es el principio de autonomía. La gente tiene derecho a su propiedad, y ese derecho tiene que ser respetado, así vaya en contra de la continuidad de la relación médico-paciente.

* Presidente de la Sociedad Argentina de Medicina Antropológica, Integrante de los Comités de Bioética del Hospital F.J. Muñiz y de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva.

¹ Transcripción de Maia Levy Daniel y Daniela Schnidrig. Alumnas, UTDT.

Por otro lado, el comité de bioética no decide, sino que reflexiona y sugiere. Su decisión no es vinculante. Sólo es vinculante su decisión al analizar éticamente los protocolos de investigación médica: si el protocolo no está de acuerdo con las directivas nacionales e internacionales sobre ética de la investigación, este protocolo no se aprueba.

¿Cómo protege la confidencialidad de sus pacientes?. ¿Cómo protege sus historias clínicas?

La historia clínica, el documento, pertenece al paciente. El hospital sólo administra la historia clínica. El paciente tiene derecho a llevarse una copia al retirarse del hospital, eso es fundamental. En casos como el Sida, por ejemplo, se utiliza un código (que está en la ley de Sida) para no poner el nombre del paciente, porque la Ley Nacional de Sida respeta, fundamentalmente, la confidencialidad.

¿Qué entiende por “salud”?

La OMS tiene una definición: la salud es “el estado completo de bienestar físico, mental y social”. Antes estaba de acuerdo con esta definición, pero luego me di cuenta de varias cosas: primero, es utópica, porque es imposible lograrla. Segundo, es retórica. Por último, es “medicalizante:” si yo convengo a la gente de que “salud” significa el “estado completo de bienestar físico, mental y social”, entonces todo lo que no sea eso, es decir, la cotidianidad, pasa a la medicina. Se “medicaliza” la salud y la vida. Los informes normales de la alta tecnología médica en Capital Federal muestran que son normales los resultados del 85% de los pacientes. Son muchos recursos desperdiciados.

Los médicos tienen 10 ó 15 minutos para ver a cada paciente, entonces mandan a su paciente a hacerse todos los exámenes posibles para cubrirse.

Hay una definición antropológica de “salud”, de un antropólogo catalán, que dice que la “salud” es “la manera de vivir libre, responsable, solidaria y feliz”. Esta definición desmedicaliza la salud, que ahora pasa a ser un derecho humano principalísimo, y como tal es universal, intransferible, no es negociable y es positivo. El Estado se hace cargo de este derecho humano.

Con respecto a este tema, ¿cuál es la opinión de sus colegas?

Muchos opinan como yo. La Sociedad Argentina de Medicina Antropológica, en la que yo participo, que ve al paciente en sus cuatro esferas: física o biológica, psicológica, espiritual y social. Algunos no creen lo mismo, ven al paciente simplemente como una “bolsa de vísceras”

¿Cómo protegen la confidencialidad de los pacientes todos los integrantes del hospital (no sólo los médicos)?

Ahí entra en juego la función del Comité de Bioética: hacer docencia. El deber de confidencialidad se aplica a todos los individuos que estén en contacto con pacientes en la institución, y no sólo a los médicos. El deber de confidencialidad es de la mucama, el portero, los

administrativos. Son tan responsables como el jefe de servicio de proteger la confidencialidad, porque es un derecho humano principalísimo. El departamento de bioética del hospital es el que debe encargarse de decirle a cada uno que debe cumplir con ese deber y explicarle por qué. No será, en ese caso, un secreto de profesión, pero sí una obligación en la relación humana.

¿Los médicos tienen educación formal en Derechos Humanos?

Recién ahora en la Facultad de Medicina se están introduciendo cátedras de bioética, pero no hay una educación continua. No siempre hay un espacio, un lugar continuo en la currícula todavía. Yo todavía no lo veo.

¿Qué hace el médico para estar al día con la legislación al respecto?

En términos generales, poco. No te olvides de que el 70% de los médicos del conurbano, por ejemplo, necesitan un promedio de 12hs para llegar a dos canastas básicas familiares. ¿Qué se le puede pedir a un médico en esas condiciones?. Las personas tienen derechos, pero el Estado tiene sus obligaciones.

En cuanto a la Objeción de Conciencia médica, ¿conoce la normativa vigente?

Uno de los principios médicos en la relación médico-paciente es el de la aceptación moral. Sin embargo, hay algunas circunstancias en las que el rechazo moral es tal que tengo que tener la humildad de reconocer que no voy a ser objetivo al atenderlo. La Objeción de Conciencia tiene que ser un acto de humildad y no de soberbia, ni de fundamentalismo. Además, tiene que aplicarse en una situación concreta. La Objeción de Conciencia se aplica siempre en situaciones concretas, y es individual, no puede ser institucional. Un hospital no podría decir que allí no se hacen abortos por Objeción de Conciencia.

Hay tres excepciones a la objeción de conciencia, en las que hay que atender al paciente sí o sí, que son las excepciones que da la Ley de Ejercicio Profesional:

- La atención al suicida
- Accidentes en la vía pública
- Que no haya ningún otro médico disponible

No hay que utilizar la Objeción de Conciencia para discriminar, porque muchas veces se la utiliza con tal fin. Por otro lado, hay otros aspectos que hay que tener en cuenta. Para ofrecer un ejemplo, la mortalidad de la mujer por aborto clandestino es de 1 en 10: hay que tener en cuenta esta cifra al momento de decidir no atender a una mujer con un aborto en curso.

¿Hay un registro de objetores en el Hospital?

Tuvimos problemas con los Testigos de Jehová en el hospital en un momento. Ellos tenían una convicción, no era un capricho. Por lo tanto, para solucionar el problema, hicimos una lista de aceptadores en lugar de un registro de objetores. Entonces, cuando uno llegaba al hospital sabía a qué cirujano llamar, por ejemplo. Hacer una lista de objetores choca un poco.

Yo creo que las convicciones deben ser respetadas, siempre y cuando esa convicción no signifique un daño a terceros, ahí se limita la autonomía.

Entonces, ¿usted dice que un médico puede apelar a la Objeción de Conciencia mientras que luego derive a su paciente?

Exactamente. No podría apelar a la Objeción de Conciencia en alguna de las tres excepciones que nombré antes, que da la Ley de Ejercicio Profesional. Hay que tener en cuenta las consecuencias de mi decisión. Si yo no las tengo en cuenta puedo llegar a cubrir hasta un acto criminal.

¿Qué hacen en los casos dudosos?. ¿Qué prioriza si ve conflictos entre los deberes éticos y la ley?

Lo que se debe priorizar siempre es el deseo del paciente, su opinión. Si es una opinión fundamentada, sólida, permanente en el tiempo, debe ser respetada.

No es la ley que hace a la ética, sino que la ética hace a la ley, porque no todo lo legal es moral.

¿Está en contacto con abogados?

Hay abogados en el comité de bioética, así que hay contacto casi diario.

¿Cómo se diferencian los hospitales públicos de los privados en cuanto a la Objeción de Conciencia?

No sé mucho de hospitales privados porque no trabajo en ninguno, pero de 31, 32 hospitales públicos, habrá 5 ó 6 comités de bioética. En realidad, por ordenanza, por ley, todos deberían tener uno.

Cuando un médico plantea la objeción de conciencia, debería hacerlo ante el Comité de Bioética, porque para eso está. El Comité de Bioética recibe este tipo de situaciones. En algunos casos llega a decir que lo que le plantean en realidad no significa Objeción de Conciencia, sino un capricho.

Por último, ¿Informan a los pacientes sobre salud sexual?

En todos los hospitales hay un servicio que se llama “salud reproductiva”, por disposición legal. Se aconseja a los adolescentes, que podrían ir sin sus padres. Muchas veces los padres no quieren que sus hijas adolescentes tomen anticonceptivos, pero las jóvenes tienen todo el derecho de proteger su cuerpo.

